

DICON/DAF/DTT/PCIR./kpv.

PUENTE ALTO,

10 SEP 2014

1379

EX. N° /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1289329, de fecha 27.08.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago de la segunda cuota del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. GDCCD-54-1.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. KAREN MORENO VERGARA, RUT. 16.746.184-0, la suma de \$57.961 (Cincuenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMÁN ODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL